DECRETO EXENTO Nº 00.833/2008

Arica, mayo 08 de 2008.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha

expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; decreto exento Nº 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; Resolución Nº 520, de noviembre 15 de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Decreto Exento Nº 00.2040/2005, de diciembre 20 de 2005; Traslado VRA. Nº 81/2008, de mayo 06 de 2008; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 191, del Ministerio de Educación, de junio 08 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 00.2040/2005, de diciembre 20 de 2005, se crea el Programa "Magíster en Psicología Social".

DECRETO:

Oficialízase los siguientes Porcentajes de Ponderaciones de la Actividad de Tesis del Programa Magíster en Psicología Social:

> 50% PONDERACIONES PROFESOR(ES) GUIA(S)

25% PONDERACION PROFESOR INFORMANTE 1

PONDERACION PROFESOR INFORMANTE 1 25%

Registrese, comuniquese y archivese.

CARLOS RUIZ LARRAL

Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD

SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA

Rector

SPR.CRL.mar.

08